

ANÁLISIS DEL SECTOR

Aunar esfuerzos, económicos, logísticos y técnicos, para optimizar las condiciones de vida y bienestar de 121 adultos mayores de los niveles 1 y 2 del Sisbén en estado de vulnerabilidad, residentes en él, o en los centros de bienestar que se encuentren establecidos en el municipio de Jamundí, que contribuyan a una atención integral siguiendo los parámetros establecidos en la ley 1276 de 2009 y 1850 de 2017.

Secretaría de Desarrollo Social - Municipio de Jamundí.

Ficha BP: 2022-1-76-364-0023

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento a la atención de la población adulta mayor en el municipio de Jamundí.

Tabla de contenido

1. Introducción	1
2. Descripción de la Necesidad	2
4. Aspectos Generales del Mercado	4
4.1 Aspectos económicos	4
4.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional	6
4.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector	9
4.2 Aspectos Técnicos	10
4.3 Aspectos Regulatorios	10
5. Análisis de la Demanda	11
5.1 Análisis de los Procesos de Contratación identificados:	12
5.2 Clasificación UNSPSC	12
6. Análisis de la Oferta	13
6.1 Identificación Posibles Proveedores y Mecanismo para Suplir la necesidad	13
6.2 Idoneidad asociado	13
6.3 Presupuesto Oficial	15
7. Conclusiones	17

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el propósito que el Municipio de Jamundí cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista con el fin de aunar esfuerzos, económicos, logísticos y técnicos, para optimizar las condiciones de vida y bienestar de 120 adultos mayores de los niveles 1 y 2 del Sisbén en estado de vulnerabilidad, residentes en él, o en los centros de bienestar que se encuentren establecidos en el municipio de Jamundí, que contribuyan a una atención integral siguiendo los parámetros establecidos en la ley 1276 de 2009 y 1850 de 2017, se presenta el siguiente análisis del sector, así:

2. Descripción de la Necesidad

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Dentro de las funciones que le corresponden a los municipios según la ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, se encuentra la de administrar los asuntos municipales, ordenar el desarrollo de su territorio y solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la población de la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente en los términos que defina la ley. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Así mismo es deber de Estado proteger, asistir y garantizar los servicios de seguridad integral y alimentación de las personas de la tercera edad; si llegaren a encontrarse en situación de abandono, marginación social, o bien carentes de vivienda adecuada, de ingresos propios y en general que vivan en situación de pobreza, esta obligación en cabeza del municipio estará satisfecha de acuerdo con el análisis que del plan de desarrollo municipal se haga más adelante.

Para la OMS, el envejecimiento activo es el proceso de aprovechar al máximo las oportunidades para tener un bienestar físico, psíquico y social durante toda la vida. Este concepto trasciende la visión de envejecimiento saludable para promover la calidad y esperanza de vida a edades avanzadas.

Además de ser activo físicamente, implica permanecer activo social y mentalmente participando en: actividades recreativas, actividades voluntarias o remuneradas, actividades culturales y sociales, actividades educativas, vida diaria en familia y en la comunidad.

El envejecimiento o senescencia es el conjunto de modificaciones morfológicas y fisiológicas que aparecen como consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos, que supone una disminución de la capacidad de adaptación en cada uno de los órganos, aparatos y sistema, así como de la capacidad de respuesta de los agentes lesivos que inciden en el individuo.

Aunque los caracteres externos del envejecimiento varían dependiendo de los genes, y de una persona a otra, se pueden citar algunas características generales del envejecimiento humano: Alteración del sueño, pérdida de la agilidad y capacidad de reacción refleja; menoscabo de estructuras osteoarticulares; aparición de

ANÁLISIS DEL SECTOR

trastornos cognitivos; pérdida de la capacidad de asociación de ideas; distensión creciente de los tejidos de sustento muscular por efecto de la gravedad terrestre (caída de los senos en la mujer, pérdida de la tonicidad muscular), pérdida progresiva de la fuerza muscular y de la vitalidad; aumento de la tensión arterial; aumento, en los varones, de volumen de la próstata, con riesgo de cáncer; disminución de las respuestas inmunitarias; disminución de la piel, aparición de arrugas y flacidez; pérdida progresiva de los sentidos del gusto, la audición y la visión; pérdida progresiva de la libido. Andropausia en el hombre, menopausia en la mujer.

En el proceso de envejecimiento es algo trascendental en la vida de cada ser humano, en la edad adulta las condiciones de Vulnerabilidad se hacen más agudas, en la medida en que las condiciones biológicas se disminuyen y la sociedad desecha las capacidades y experiencia del Adulto Mayor.

A esto se suma la exclusión de la población mayor en la sociedad. Tener 60 o más años no es sinónimo de ser una persona vieja. Por ello, muchos individuos que integran esta comunidad suelen caer en depresión, pues se sienten excluidos, inútiles, inservibles y como una carga para sus familias y para la sociedad, en general, pues el modelo de trabajo colombiano no es idóneo para esta población.

Debido al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la tasa de fecundidad, la proporción de personas mayores de 60 años está aumentando de manera rápida, de acuerdo con otro grupo de edad en casi todos los países. El envejecimiento de la población constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad.

El aumento progresivo de la población colombiana, especialmente de los mayores, representa un desafío para el estado, en la adopción e implementación de políticas y la apropiación de recursos, encaminados a la garantía y restablecimiento de los derechos de ese grupo poblacional.

Al pasar de los años, se ha evidenciado la disminución de la población joven y el incremento de los adultos mayores, especialmente de los más viejos. El porcentaje de personas mayores de 60 años aumentó en el país, mientras que en 1985 esta población era el 3,98% en el 2005 el 6,25% y en 2018 aumentó a 9,23%

La población mayor a 59 años pasó de 2.142.219 en el año 1985, a 5.970.956 en el año 2018. Con un crecimiento anual del 3,5% superior al 1,7% de la población total.

El envejecimiento poblacional evidencia, además, un grupo con características epidemiológicas marcadas por una gran fragilidad, morbilidad y mortalidad, asociadas a dificultades para una alimentación adecuada a sus necesidades particulares, al deterioro de su entorno familiar y social, a procesos culturales y sociales de discriminación y a la falta de cuidado y prevención de enfermedades cuya prevalencia en mayor en esta edad.

Como una de las medidas para enfrentar este desafío se promulgó la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 con la que se busca atender a adultos mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN en estado de vulnerabilidad, en Centros Vida y Centros de protección, prestándoles una atención integral financiada con el producto del recaudo de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, que la misma ley obliga a adoptar a Departamentos, Distritos y Municipios.

Uno de los retos más importantes de transformación de las políticas sociales y conscientes de la necesidad de garantizar una mejor calidad de vida, a la población mayor de 60 años se crean los centros de promoción social para personas mayores, los cuales funcionan con las modalidades de centros residenciales, centros vida, centros de atención domiciliaria y centros de teleasistencia domiciliar.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Los centros vida para personas mayores: Centro que funcionan en horario diurno, generalmente ocho horas diarias durante cinco o seis días a la semana, orientada al cuidado y bienestar integral de la persona mayor y promoción social.

Los centros de protección son instituciones que atienden a los adultos mayores en situación de abandono son de larga estancia, a muy pocos se les consigue un familiar que asuma la responsabilidad de cuidarlos, por lo que deben permanecer en esos sitios hasta su fallecimiento.

3. Aspectos Generales del Mercado

3.1 Aspectos económicos

De acuerdo con el último informe de perspectivas de la economía mundial presentados por el Fondo Monetario Internacional (FMI)¹ La titubeante recuperación de 2021 ha venido seguida de una evolución cada vez más lúgubre en 2022, a causa de los riesgos que comenzaron a materializarse. Durante el segundo trimestre de este año, el producto mundial se contrajo, debido a la desaceleración de China y Rusia, mientras que el gasto de los hogares en Estados Unidos no alcanzó las expectativas. Varios shocks han sacudido una economía mundial ya debilitada por la pandemia: una inflación superior a lo previsto en todo el mundo —sobre todo en Estados Unidos y las principales economías europeas— que ha provocado el endurecimiento de las condiciones financieras; una desaceleración peor de lo previsto en China, consecuencia de los brotes de la COVID-19 y los confinamientos, y las nuevas repercusiones negativas de la guerra en Ucrania.

Según el pronóstico de base, el crecimiento se reducirá de 6,1% del año pasado a 3,2% en 2022, un descenso de 0,4 puntos porcentuales con respecto a la edición de abril de 2022 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). El crecimiento inferior registrado a principios del año, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares y una política monetaria más restrictiva provocaron una revisión a la baja de 1,4 puntos porcentuales en Estados Unidos. En China, los nuevos confinamientos y el agravamiento de la crisis del sector inmobiliario han obligado a revisar a la baja el crecimiento en 1,1 puntos porcentuales, con importantes repercusiones a escala mundial. Por su parte, en Europa, las significativas rebajas son un reflejo de las repercusiones de la guerra en Ucrania y el endurecimiento de la política monetaria. La inflación mundial se ha revisado al alza debido a los precios de los alimentos y la energía y los persistentes desequilibrios entre la oferta y la demanda, y se prevé que este año se sitúe en 6,6% en las economías avanzadas y 9,5% en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, es decir, revisiones al alza de 0,9 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente. En 2023, se espera que la política monetaria desinflacionaria comience a hacer mella y el crecimiento del producto mundial sea de tan solo 2,9%.

En su inmensa mayoría, los riesgos para las perspectivas apuntan a la baja. La guerra en Ucrania podría paralizar las importaciones de gas ruso en Europa; la inflación podría ser más difícil de reducir de lo que se esperaba, ya sea porque la rigidez de los mercados de trabajo es mayor de lo previsto, o porque se desanclan las expectativas de inflación; el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales podría causar sobreendeudamiento en economías de mercados emergentes y en desarrollo; los nuevos brotes de COVID-19 y confinamientos, así como un empeoramiento de la crisis en el sector inmobiliario, podrían inhibir aún más el crecimiento en China, y la fragmentación geopolítica podría obstaculizar el comercio y la cooperación mundiales. Un posible escenario alternativo, en el cual los riesgos se materialicen, la inflación aumente todavía más y el crecimiento mundial se reduzca hasta 2,6% y 2,0% en 2022 y 2023, respectivamente, situaría el crecimiento en el 10% inferior de los resultados registrados desde 1970.

¹ <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/07/26/world-economic-outlook-update-july-2022>

ANÁLISIS DEL SECTOR

Mientras el aumento de precios sigue reduciendo el nivel de vida en todo el mundo, la máxima prioridad de las autoridades económicas debería ser el control de la inflación. El endurecimiento de la política monetaria tendrá sin duda costos económicos reales, pero retrasarlo no hará sino exacerbarlos. Recurrir a un apoyo fiscal focalizado puede ayudar a amortiguar el impacto sobre las personas más vulnerables, pero ante las tensiones presupuestarias que los gobiernos enfrentan por la pandemia y la necesidad de que la orientación general de la política macroeconómica sea desinflacionaria, tales políticas deberán compensarse con una subida de impuestos o una reducción del gasto público. La mayor austeridad monetaria también afectará la estabilidad financiera, obligando a usar de forma racional las herramientas macroprudenciales y haciendo aún más necesaria la reforma de los marcos de resolución de la deuda. Las políticas dirigidas a hacer frente a repercusiones concretas de los precios de la energía y los alimentos deben centrarse en quienes se han visto más afectados, sin distorsionar los precios. Además, en una pandemia que se mantiene, las tasas de vacunación deben subir para ofrecer protección ante nuevas variantes. Por último, la mitigación del cambio climático sigue requiriendo medidas multilaterales urgentes para limitar las emisiones y aumentar las inversiones dirigidas a acelerar la transición verde

Últimas proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial			
PROYECCIONES			
(PIB real, variación porcentual anual)	2021	2022	2023
Producto mundial	6,1	3,2	2,9
Economías avanzadas	5,2	2,5	1,4
Estados Unidos	5,7	2,3	1,0
Zona del euro	5,4	2,6	1,2
Alemania	2,9	1,2	0,8
Francia	6,8	2,3	1,0
Italia	6,6	3,0	0,7
España	5,1	4,0	2,0
Japón	1,7	1,7	1,7
Reino Unido	7,4	3,2	0,5
Canadá	4,5	3,4	1,8
Otras economías avanzadas	5,1	2,9	2,7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	6,8	3,6	3,9
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	7,3	4,6	5,0
China	8,1	3,3	4,6
India	8,7	7,4	6,1
ASEAN-5	3,4	5,3	5,1
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	6,7	-1,4	0,9
Rusia	4,7	-6,0	-3,5
América Latina y el Caribe	6,9	3,0	2,0
Brasil	4,6	1,7	1,1
México	4,8	2,4	1,2
Oriente Medio y Asia Central	5,8	4,8	3,5
Arabia Saudita	3,2	7,6	3,7
África subsahariana	4,6	3,8	4,0
Nigeria	3,6	3,4	3,2
Sudáfrica	4,9	2,3	1,4
<i>Partidas informativas</i>			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	7,0	3,5	3,8
Países en desarrollo de bajo ingreso	4,5	5,0	5,2

Fuente: FMI, Actualización de Perspectivas de la economía mundial, julio de 2022.

ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: Producto interno bruto (PIB), Índice de Desempleo, Índice de precios al consumidor, el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente y la TRM.

Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.

❖ Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.²

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim22_produccion_y_gasto.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico No. 1: Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{PT} - I / 2021 ^{PT} -I	2022 ^{PT} - I / 2021 ^{PT} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	35,7	11,9
Valor agregado bruto	8,3	1,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	8,5	1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

...

❖ Desempleo

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).³

Gráfico No. 2: Tasa global de participación, ocupación y desempleo Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total Nacional Junio (2022 – 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,4	64,2	1,2
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,7	16,2	-4,5
Población ocupada	10.317	9.496	821
Población desocupada	1.371	1.838	-467
Población fuera de la fuerza laboral	6.197	6.314	-117

Fuente: DANE, GEIH.

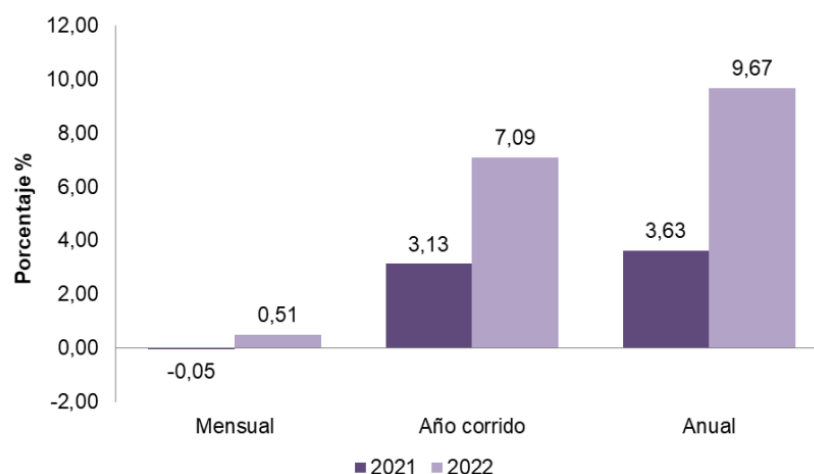
³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR

❖ Índice de precios al consumidor IPC

En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con mayo de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,51%): Restaurantes y hoteles (1,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Transporte (0,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Recreación y cultura (0,61%), Bienes y servicios diversos (0,61%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,54%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,24%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,64%).⁴

Gráfico No. 3: IPC Variaciones Total nacional Junio 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

Gráfico No. 4: IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Junio 2021-2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021		2022	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	1,06	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,35	0,01	0,96	0,04
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,76	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-1,02	-0,17	0,65	0,12
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,61	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,61	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,54	0,17
TOTAL	100,00	-0,05	-0,05	0,51	0,51
Salud	1,71	0,23	0,00	0,44	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,24	0,00	0,38	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,27	-0,01	-0,24	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,02	0,00	-2,64	-0,09

Fuente: DANE, IPC

⁴ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_jun22.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR

❖ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 10,07%, con un promedio de 5,85%.

Tabla No. 1: Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2011-2021

AÑO	SMMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021

Fuente: Ministerio del Trabajo, elaboración propia

3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,7%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,9%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,9%.
- Educación decrece 2,7%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1%.: ⁵

Gráfico No. 5: Administración pública y defensa Tasas de crecimiento en volumen Primer Trimestre 2022

⁵ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim22_produccion_y_gasto.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - I	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,6	1,9
Educación	1,7	-2,7
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	8,5	2,1
Administración pública y defensa ³	6,2	0,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

3.2 Aspectos Técnicos

Optimizar las condiciones de vida y bienestar a 121 adultos mayores del municipio de Jamundí mediante:

- Proporcionar albergue y alimentación que permitan mejorar las condiciones de seguridad física y alimentaria.
- Brindar atención en salud y cuidados básicos personales que permitan prevenir y mejorar las condiciones físicas mentales y espirituales de los adultos mayores.
- Realizar actividades ocupacionales y recreativas que mejoren la funcionabilidad, la utilización del tiempo libre y la interacción con la comunidad.

ACTIVIDADES
1. Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.
2. Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.
3. Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.
4. Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.
5. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.
6. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.
7. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.
8. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.A12

3.3 Aspectos Regulatorios

- Ley 687 de 2001
- Ley 1276 de 2009
- Ley 1850 de 2017
- Ley 1315 de 2019
- Resolución 00024 de 2017

ANÁLISIS DEL SECTOR

- Resolución 0000055 de 2018

4. Análisis de la Demanda

En esta sección la información de la demanda permite que el Municipio de Jamundí recopile información histórica sobre contratos celebrados por parte de otras Entidades de orden nacional y territorial. La Entidad realizó la consulta mediante el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP, de la forma en que se han adquirido servicios relacionados con el objeto que se pretende contratar, encontrando lo siguiente:

Tabla No. 2: Adquisiciones Otras Entidades Estatales

Número del Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Valor	Objeto	Proveedor	Plazo
SDS-CA-061-2020	RÉGIMEN ESPECIAL	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 52.950.764	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBEN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	SHALOM CASA DE PAZ	180 DIAS
SDS-CA-060-2020	RÉGIMEN ESPECIAL	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 233.665.247	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBEN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA	180 DIAS
SDS-CA-075-2020	RÉGIMEN ESPECIAL	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 165.000.000	AUNAR ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE PROPENDA POR LA HABILITACION, REHABILITACION E INCLUSION SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, APLICANDO LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD- RBC- DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	FUNDACION AMIGOS DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD PARA SU INCLUSION EN LA COMUNIDAD FANDIC	180 DIAS
CONAS-008-20	CONTRATACIÓN DIRECTA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CHUCURÍ	\$ 96.200.000	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL, ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA HOGAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI-RECAUDO DEL 70% ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	HOGAR DEL ANCIANO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	74 DÍAS

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP

Tabla No. 3: Adquisiciones Municipio de Jamundí

Número del Proceso	Tipo de Proceso	Valor	Objeto	Proveedor	Plazo
REO-SDS-840-2021	RÉGIMEN ESPECIAL	\$596.386.220	AUNAR ESFUERZOS, ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS, PARA OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y BIENESTAR DE 106 ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBÉN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, RESIDENTES EN	FUNDACIÓN EL COTTOLENGO DEL PADRE OCAMPO	54 DÍAS

ANÁLISIS DEL SECTOR

			ÉL, O EN LOS CENTROS DE BIENESTAR QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, QUE CONTRIBUYAN A UNA ATENCIÓN INTEGRAL SIGUIENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1276 DE 2009 Y 1850 DE 2017.		
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP

4.1 Análisis de los Procesos de Contratación identificados:

A continuación, se realiza un análisis de procesos de contratación realizados por el Municipio y por otras entidades encontradas en las plataformas de SECOP

a) Modalidad de Contratación

Con base en la información reportada en las tablas 2 y 3, se analizan las modalidades de selección utilizadas para contratar la adquisición de los servicios del presente proceso. Se identifica que prevalece las modalidades de régimen especial y directa, donde el 100% de los procesos fueron adelantados bajo estas modalidades.

b) Plazo del contrato

De acuerdo con la muestra encontrada, se identifica que los plazos de ejecución varían según la necesidad de la contratación y la fecha de adjudicación de los contratos, en este caso el rango está entre 54 y 180 días, para un promedio de 134 días.

c) Garantías exigidas

A continuación, se presenta un resumen de las garantías exigidas en los procesos de contratación de las tablas 2 y 3.

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los procesos que solicitaron la garantía
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20 % del valor del contrato	Por la duración del contrato, y entre 4 y 6 meses más	En el 100% de los procesos consultados se evidencia esta garantía.
Calidad del servicio	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Por la duración del contrato, y entre 4 y 6 meses más	En el 100% de los procesos consultados se evidencia esta garantía
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y 3 años más	En el 100% de los procesos consultados se evidencia esta garantía
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLV	Por la duración del contrato	En el 100% de los procesos consultados se evidencia esta garantía

d) Forma de pago

De los procesos de contratación consultados, se observa que, en su mayoría, se estipulan pagos parciales previo concepto favorable por parte del supervisor del contrato de los servicios prestados y personas efectivamente atendidas.

4.2 Clasificación UNSPSC

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), la clase de servicios requeridos por el Municipio de Jamundí, se encuentra ubicado así:

Tabla No. 4: Clasificación UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
85101603	Servicios de Salud	Servicios integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	Servicios de cuidado personal en instituciones especializadas
93131600	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	
94131607	Organizaciones y Clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones de caridad	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores

Fuente: Elaboración Propia con datos del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14. (UNSPSC)

6. Análisis de la Oferta

6.1 Identificación Posibles Proveedores para suplir la necesidad

Las organizaciones o entidades sin ánimo de lucro suelen abarcar muchas ramas del conocimiento, entre ellas, desarrollo de proyectos sociales, capacitación, servicios de salud, consultorías, entre otros. Existe un sinnúmero de disciplinas que prestan esta clase de servicios, los cuales depende en gran parte de su demanda.

Por lo anterior, las tarifas serán determinadas por los requisitos establecidos por la Estampilla del Adulto Mayor, la capacidad del Centro de Bienestar y el número de adultos mayores que recibirán los servicios.

Es conocido que en el Municipio de Jamundí existen 14 Centros de Bienestar para el adulto mayor, de los cuales, el único con la capacidad para llevar a cabo y dar cumplimiento al objeto del convenio, es la FUNDACIÓN EL COTTOLENGO DEL PADRE OCAMPO, esto se concluye a partir de las visitas de fortalecimiento que se han realizado por parte del componente adulto mayor de la Secretaría de Desarrollo, esto se puede evidenciar en las actas de visita donde se registra el acercamiento realizado y el estado en que se encuentran los centros asesorados hasta la fecha, del mismo modo se consultó con la Secretaría de Salud del Municipio

6.2 Idoneidad asociado

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1315 de 2009, la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017, la FUNDACIÓN EL COTTOLENGO DEL PADRE OCAMPO, es un Centro de Bienestar que presta el servicio de Alojamiento para los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, ampliamente reconocida en el Municipio de JAMUNDÍ, pues durante cincuenta años (50) años ha prestado este servicio a los Adultos mayores vulnerables, desamparados y desplazados de Jamundí y de diferentes municipios del Departamento del Valle del Cauca.

La FUNDACIÓN EL COTTOLENGO DEL PADRE OCAMPO goza de personería jurídica que lo capacita para contratar, adquirir, enajenar bienes y celebrar contratos relacionados con la órbita de sus funciones, toda vez que de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Gobernación del Valle del Cauca, del 23 de junio 2022, se puede observar que desde el año 1972 viene prestando el servicio para dar protección a las personas de la tercera edad de ambos sexos, mayores de 60 años, carentes de recursos

ANÁLISIS DEL SECTOR

económicos para atender a sus necesidades y a otros ancianos indigentes o abandonados que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con certificación del 03 de noviembre de 2021, expedida por la Secretaria de Salud de Jamundí, la FUNDACIÓN EL COTTOLENGO DEL PADRE OCAMPO, cumple con el 90% de los requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros Vida y a los centros día del Adulto Mayor, definidos en la resolución 000055 del 12 de enero de 2018, por medio de la cual se modificó los artículos 2,3,4 y 12 de la resolución 00024 de 2017, lo cual lo habilita para suscribir los convenios de que trata el artículo 16 de la ley 1850 de 2017 y se encuentra vigente por un año de acuerdo con la normatividad aplicable.

Durante su existencia la FUNDACIÓN COTTOLENGO, se ha enfocado en asistir integralmente las necesidades de los adultos mayores desamparados para recuperar su dignidad humana como miembros de una sociedad, brindándoles servicios de alta calidad, ofrecidos por un grupo de benefactores y colaboradores caracterizados por su profesionalismo y compromiso, dentro de los servicios ofrecidos por esta Fundación están la salud, vivienda, alimentación, vestido, recreación, capacitación, actividades ocupacionales, apoyo espiritual y funerario entre otros; para lograr un envejecimiento en condiciones dignas, su inclusión social y bienestar individual.

La FUNDACION EL COTTOLENGO DEL PADRE OCAMPO, viene cumpliendo en el municipio de Jamundí, la funciones de un Centro de Bienestar de acuerdo con el ordenamiento colombiano, cumpliendo con el deber de protección a la tercera edad, con las siguientes condiciones de carácter indispensable para su funcionamiento:

- Talento Humano: Con los perfiles suficientes para garantizar la calidad y pertinencia en la atención integral de las personas adultas mayores.
- Infraestructura: Con las condiciones esenciales para garantizar un entorno físico adecuado y seguro.
- Dotación: Posee los elementos, equipos, y tecnología para ofrecer atención integral a las personas que se encuentran en el lugar.
- Gestión: Maneja los procedimientos administrativos necesarios para garantizar la organización, sostenibilidad y permanencia para las personas adulto-mayores.
- Valoración Integral y Plan Personalizado de Atención: Realiza la atención integral de las personas desde su inicio y de manera continua en su atención integral al adulto mayor.
- Calidad de Vida: Realiza un trabajo personalizado con el adulto mayor en términos de bienestar de las personas en el centro de bienestar, como resultado de la aplicación de diversas intervenciones con los recursos disponibles.

El proyecto que se pretende ejecutar se contempla en componente Desarrollo Humano y Social: Primero la seguridad y la cultura, programa 2.4 “En Jamundí Respetamos a Nuestro Adulto Mayor”, subprograma 2.4.3 “Fortalecimiento de los potenciales centro de protección”, bajo la ficha inscrita en el Banco de Proyectos en la Secretaria de Planeación, 2020090 “FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INTEGRALES PARA EL CUIDADO Y PROMOCION DEL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI VALLE., actividad de proyecto “Fortalecer el trabajo y la integración con los centros de protección que atienden a la población adulta del municipio de Jamundí”. La FUNDACIÓN EL COTTOLENGO DEL PADRE OCAMPO cuenta con el personal calificado en la atención y cuidados en salud mediante la asistencia diaria, garantiza alimentación y mejores condiciones de auto cuidado en baño a las personas de la tercera edad, acompañamiento en la toma de medicamentos, atención y seguimiento médico, terapia física, terapia ocupacional, servicio de odontología y talleres educativos que proporcionan herramientas adaptativas para su etapa de envejecimiento.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La FUNDACIÓN EL COTTOLENGO DEL PADRE OCAMPO cuenta con instalaciones locativas confortables para cubrir las necesidades de alojamiento; cuenta con servicio de comedor, comedores, cocinas, lavandería, áreas comunes como; Biblioteca, salón de reuniones, teatro, zonas verdes, capilla y huertas entre otros.

La fundación dispone de talleres de modistería, manualidades, escobas, traperos, bolsas plásticas y huerta para la realización de actividades ocupacionales y los adultos participarán en ellos dependiendo de sus capacidades funcionales.

Los convenios y/o contratos celebrados según certificaciones expedidas, entre otros, son los siguientes:

No. Contrato	Objeto	Plazo del Contrato		Valor total del contrato
		Inicio	Fecha de terminación	
010.03-01-2017	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	03/01/2017	31/12/2017	\$100.000.000
109.07-12-2017	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	07/12/2017	31/12/2017	\$14.000.000
007. 02-01-2018	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	02/01/2018	31/10/2018	\$100.000.000
122.10-10-2018	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	10/10/2018	31/12/2018	\$80.000.000
007.02-01-2019	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	02/01/2019	31/03/2019	\$40.000.000
071.05-04-2019	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	05/04/2019	31/05/2019	\$35.000.000
100.01-06-2019	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	01/06/2019	30/06/2019	\$25.000.000
112.02-07-2019	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	02/07/2019	31/08/2019	\$50.000.000
141.03-09-2019	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	30/09/2019	31/10/2019	\$50.000.000
162.30-10-2019	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	31/10/2019	31/12/2019	\$45.000.000
002.01-01-2020	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	01/01/2020	31/01/2020	\$20.000.000
082.31-02-2020	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	01/02/2020	31/05/2020	\$60.000.000
134.14-05-137-2020	Suministro de alimentos a usuarios Hospitalizados del Hospital Piloto Jamundí Empresa Social del Estado	01/06/2020	31/07/2020	\$40.000.000
34-15-02-1414	Convenio de colaboración para optimizar condiciones de vida y bienestar a 100 adultos Mayores del municipio de Jamundí	06/11/2018	31/12/2018	\$267.819.128
34-14-21-809	Convenio de colaboración para optimizar condiciones de vida y bienestar a 100 adultos Mayores del municipio de Jamundí correspondiente al saldo por concepto de estampilla vigencia 2018-2019	20/06/2019	29/12/2019	\$861.057.966

6.3 Presupuesto Oficial

Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso se tuvieron en cuenta diferentes variables que se exponen a continuación. La Secretaría de Desarrollo Social primero encontró pertinente reconocer la población beneficiaria en tres categorías (personas en independencia, personas semidependientes y personas dependientes) y para cada una de estas estimar el costo de la atención, de acuerdo al alcance de las actividades planteadas, como se muestra a continuación:

Tabla No. 5: Costo unitario por persona, según categoría de dependencia

ACTIVIDADES	Costo: Personas en independencia	Costo: Personas semidependientes	Costo: Personas dependientes
1. Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	\$ 870,000.00

ANÁLISIS DEL SECTOR

ACTIVIDADES	Costo: Personas en independencia	Costo: Personas semidependientes	Costo: Personas dependientes
acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.			
2. Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ 40,000.00
3. Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	\$ 300,000.00	\$ 500,000.00	\$ 800,000.00
4. Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
5. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 35,000.00
6. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 35,000.00
7. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
8. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.A12	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
TOTAL COSTO POR PERSONA SEGÚN CONDICIÓN	\$ 1,300,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,800,000.00

Adicionalmente, cuenta con la información de la población beneficiaria que asciende a 121 categorizadas de la siguiente manera:

Tabla No. 6: Cantidad de personas, según categoría de dependencia

Personas en independencia	15
Personas semidependientes	62
Personas dependientes	44
Total beneficiarios	121

Dada la naturaleza y el objeto del presente proceso, para determinar el valor estimado del convenio se tuvo en cuenta el porcentaje determinado por la Estampilla del Adulto Mayor, que indica que éste debe ser el 30% del dinero recaudado, la población a impactar con dicha cantidad de recursos y los meses que se alcanzaría a cubrir, obteniendo lo siguiente:

Tabla No. 7: Distribución personas atender por parte del Municipio, según categoría de dependencia

<u>Personas en independencia</u>	<u>12</u>
<u>Personas semidependientes</u>	<u>49</u>
<u>Personas dependientes</u>	<u>28</u>
<u>Total beneficiarios</u>	<u>89</u>

Tabla No. 8: Distribución personas atender por parte del Asociado, según categoría de dependencia

<u>Personas en independencia</u>	<u>3</u>
<u>Personas semidependientes</u>	<u>13</u>
<u>Personas dependientes</u>	<u>16</u>
<u>Total beneficiarios</u>	<u>32</u>

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla No. 9: Estimación presupuesto oficial

Costo por parte del Municipio de Jamundí	
Valor total mes personas en independencia	\$ 15,600,000.00
Valor total mes personas semidependientes	\$ 73,500,000.00
Valor total mes personas dependientes	\$ 50,400,000.00
Valor total mes total beneficiarios	\$ 139,500,000.00
Tiempo de cobertura	4.0 meses
Costo total Municipio de Jamundí	\$ 558,000,000.00

Costo por parte del Asociado	
Valor total mes personas en independencia	\$ 3,900,000
Valor total mes personas semidependientes	\$ 19,500,000.00
Valor total mes personas dependientes	\$ 28,800,000.00
Valor total mes total beneficiarios	\$ 52.200,000.00
Tiempo de cobertura	4.0 meses
Costo total Asociado	\$ 208.800,000.00

Así las cosas, el valor total estimado del convenio equivale a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$766.800.000), incluido los costos directos o indirectos, los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación y distribuidos de la siguiente manera: a) El Municipio aportará la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$558.000.000) M/CTE. b) El Asociado aportará la suma de DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$208.800.000).

7. Conclusiones

Después de analizar la información compilada en este documento se presentan las siguientes conclusiones:

- Teniendo en cuenta el deber del Estado de proteger, asistir y garantizar los servicios de seguridad integral y alimentación de las personas de la tercera edad; si llegaren a encontrarse en situación de abandono, marginación social, o bien carentes de vivienda adecuada, de ingresos propios y en general que vivan en situación de pobreza, esta obligación en cabeza del municipio estará satisfecha de acuerdo con el análisis que del plan de desarrollo municipal se haga más adelante.
- Uno de los retos más importantes de transformación de las políticas sociales y conscientes de la necesidad de garantizar una mejor calidad de vida, a la población mayor de 60 años se crean los centros de promoción social para personas mayores, los cuales funcionan con las modalidades de centros residenciales, centros vida, centros de atención domiciliaria y centros de teleasistencia domiciliar.
- Los procesos analizados en este documento, dan cuenta que las Entidades han satisfecho su necesidad con la contratación a través de un régimen especial o contratación directa.
- De acuerdo a la información plasmada en este documento, la FUNDACIÓN EL COTTOLENGO DEL PADRE OCAMPO, cuenta con la experiencia e idoneidad demostrada para llevar a cabo las actividades planteadas de acuerdo al alcance del presente proceso.

ANÁLISIS DEL SECTOR

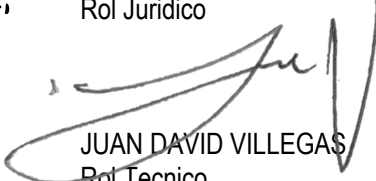
- De acuerdo a la información recopilada en este documento y la naturaleza del presente proceso, se hace necesario adelantar un proceso de contratación directa para aunar esfuerzos, económicos, logísticos y técnicos, para optimizar las condiciones de vida y bienestar de 120 adultos mayores de los niveles 1 y 2 del Sisbén en estado de vulnerabilidad, residentes en él, o en los centros de bienestar que se encuentren establecidos en el municipio de Jamundí, que contribuyan a una atención integral siguiendo los parámetros establecidos en la ley 1276 de 2009 y 1850 de 2017.
- El plazo del contrato será de 4 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, con un presupuesto oficial de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$766.800.000), incluido los costos directos o indirectos, los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación y distribuidos de la siguiente manera: a) El Municipio aportará la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$558.900.000) M/CTE. b) El Asociado aportará la suma de DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$208.800.000).
- El valor de los aportes del Municipio de Jamundí se desembolsará mediante actas parciales, según el avance de ejecución técnica y financiera, de acuerdo con las cuentas de cobro que elabore el asociado por las actividades ejecutadas; cada una de las actas serán canceladas previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del convenio en la cual se exprese el avance en la ejecución que justifique el pago correspondiente.
- Por último, los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual y deberán ser mitigados con las garantías a solicitar, entre ellas: garantía de cumplimiento del convenio, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual.

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, en el mes de agosto de 2022

Equipo Estructurador del proceso:



JORGE ALBERTO GARCÍA
Rol Jurídico



JUAN DAVID VILLEGAS
Rol Técnico



MARTHA LUCÍA VELOSA PINZÓN
Rol financiero
Administradora de Empresas- contratista
TP. 130456